

Fecha de aprobación: 28/06/2024

Guía docente de la asignatura

Fundamentos Educativos de la Logopedia (2861119)

Grado	Grado en Logopedia	Rama	Ciencias de la Salud				
Módulo	Formación Básica	Materia	Educación				
Curso	1º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Conocimientos básicos de navegación Web, uso de correo electrónico, tablón de docencia, etc.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Conceptos y objetivos de la educación (y procesos de enseñanza-aprendizaje).
Teorías educativas e implicaciones en la logopedia.
Concepto de dificultades específicas de aprendizaje y marco legislativo actual.
Los problemas de aprendizaje en las etapas de Ed. Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria.
Modelos, estrategias y variables para la planificación educativa.
Las relaciones del logopeda escolar con otros contextos de desarrollo del niño (familia, asociaciones, etc.).
Modelos y modalidades de escolarización.
La escuela como contexto de desarrollo: la función del logopeda.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG04 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
- CG13 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
- CG20 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.



- CE07 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
14. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. El sistema educativo español: Legislación, conceptos y organización.
- Tema 2. Teorías educativas y modelos de desarrollo del lenguaje.
- Tema 3. Lenguaje y sus dificultades en las distintas etapas del sistema educativo.
- Tema 4. La acción logopédica en el centro escolar.
- Tema 5. La acción logopédica en otros contextos educativos.

PRÁCTICO

- Tema 1. Organigrama del sistema educativo.
- Tema 2. Teoría conductista, cognitivista y constructivista para el desarrollo del lenguaje.
- Tema 3. Problemas del lenguaje en Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- Tema 4. Funciones y relaciones del logopeda en el contexto escolar.
- Tema 5. Funciones y relaciones del logopeda en contextos educativos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

CRISOL, E. Y ROMERO, M.A. (2020). Fundamentos Educativos de la Logopedia. Granada: Avicam.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- SALVADOR, F. (2006). Enciclopedia psicopedagógica de necesidades educativas especiales. Málaga: Aljibe.
- L.O.E. (2006). Ley Orgánica de Educación. LOMCE. (2013). Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- GALLEGO, J.L. y RODRÍGUEZ, A. (2005). Atención logopédica a las dificultades en el lenguaje. Málaga: Aljibe.
- GALLEGO, J.L. y RODRÍGUEZ, A. (2010). Educación Especial. Bases teóricas y de investigación.



Madrid: EOS.

GALLARDO, J.R. y GALLEGU, J.L. (2000). Manual de logopedia escolar. Málaga: Aljibe.

GALLEGU ORTEGA, J.L. (2006). Enciclopedia temática de Logopedia. Málaga: Aljibe.

ENLACES RECOMENDADOS

PRADO (Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia) <https://prado.ugr.es/>
<https://www.adideandalucia.es/index.php?ctrl=normativa>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
- MD02 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.
- MD03 - Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
- MD04 - Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- MD05 - Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.
- MD06 - Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
- MD07 - Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Criterios de evaluación:

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.



EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Instrumentos de evaluación:

EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas y prácticas.

EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3 Observación de la conducta de aprendizaje en el aula.

La evaluación será continua por lo que para que el alumno pueda ser evaluado será obligatorio una asistencia mínima a las clases de teoría y a seminarios del 80% y un mínimo del 90% de los trabajos requeridos.

La calificación global responderá a la siguiente puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación en esta convocatoria:

a) Prueba escrita: 40%

b) Informes y exposiciones de actividades y trabajos individuales y grupales: 40%

c) Otros aspectos evaluados como implicación, participación y asistencia: 20%

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados. En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.

Será criterio evaluable la corrección lingüística oral y escrita. Un número excesivo de faltas de ortografía puede ser motivo para no superar la materia.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Criterios de evaluación:

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Instrumentos de evaluación:

EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas y prácticas.



EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3 Observación de la conducta de aprendizaje en el aula.

- Estudiantes que hayan cumplido durante el semestre el régimen de asistencia a clases teóricas y seminarios de la asignatura, y hayan superado los contenidos prácticos: podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente para evaluación de los contenidos teóricos, para lo que deberán realizar una prueba escrita y se mantendrán los porcentajes de la convocatoria ordinaria (la prueba escrita supondrá un 40% de la nota global).

- Estudiantes que no hayan cumplido el régimen de asistencia a seminarios y/o no hayan superado los contenidos prácticos: podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberán realizar las siguientes pruebas para superar los contenidos teóricos y prácticos:

a) Prueba evaluativa escrita/oral. Ponderación: 40% del total.

b) Actividades y trabajos individuales y grupales del alumnado: Ponderación: 40% del total.

c) Otros aspectos evaluados: 20%

Para superar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada una de las dos pruebas anteriores. En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.

Será criterio evaluable la corrección lingüística oral y escrita. Un número excesivo de faltas de ortografía pueden ser motivo para no superar la materia.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BUGR número 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las 2 semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará a través del procedimiento electrónico a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), el alumnado podrá solicitar la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Instrumentos de evaluación y ponderación en esta convocatoria:

a) Prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos. 70%

b) Prueba de evaluación escrita de contenidos prácticos. 30%

Para superar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% de cada una de dos pruebas anteriores. En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.

Será criterio evaluable la corrección lingüística oral y escrita. Un número excesivo de faltas de ortografía pueden ser motivo para no superar la materia.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativa (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

